

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37193 BILBAO**

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 569/10, por auto de 29 de septiembre de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Placínor, S.L.", con N.I.F. B95160164, con domicilio en calle Kareaga, número 53, P-E1, 48903 Barakaldo (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 29 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100075372-1